

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</div> <div>AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II</div>	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 1 de 7

SETIC-SAMC-002-2020

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la dirección Gobernación del Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 6 con Calles 9ª y 10ª, Palacio de San Francisco, Secretaria de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones Piso 2; en la ciudad de Santiago de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

SECOP II: A través de la Opción Observaciones.

TELÉFONO: 62000000

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación SETICS-SAMC-002-2020 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: Diseñar una estrategia de articulación de los actores del Ecosistema de Innovación digital del Valle del Cauca a través de una plataforma desarrollando un módulo funcional enfocado a la comunidad educativa para Incentivar la apropiación efectiva de las TIC y fomentar las políticas de uso responsable de Internet en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Y Transformación Digital del Valle del Cauca.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto el proveedor seleccionado debe diseñar la estrategia de articulación entregando una plataforma diseñada en primera fase del desarrollo con funcionalidad y contenidos en uno de los cuatro módulos que la conforman de acuerdo al siguiente esquema:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1- Diseñar la estrategia de articulación de los actores del Ecosistema de Innovación digital del Valle del Cauca.

- 2- Diseñar una plataforma digital con cuatro módulos (ACADEMIA – COMUNIDAD – EMPRESA – ESTADO) para Incentivar la apropiación efectiva de las TIC y fomentar las políticas de uso responsable de Internet.
- 3- Desarrollar la estrategia de articulación de los actores del Ecosistema de Innovación digital del Valle del Cauca, por medio de la plataforma digital.
- 4- Diseño e implementación del primer módulo con los siguientes contenidos de sensibilización en: Ciberacoso (Ghosting, orbiting, y grooming); sexting – sextorción y políticas de uso responsable de internet.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA
Director de Proyecto	1	100%	Profesional en ingeniería de sistemas o afines con tarjeta profesional vigente, con conocimientos en desarrollo.	Deberá acreditar y certificar una experiencia acumulada mínima de diez (10) años en servicio de consultoría y soporte, infraestructura y gerencia de proyectos, servicios BPM y capacitación y conocimiento en implementación de plataformas digitales.
Profesional en Marketing	1	100%	Profesional en Marketing o afines con cursos certificados en: estrategias de comunicación; CRM y afines.	Experiencia profesional acumulada mínima de diez (10) años con manejo de estrategias de marketing digital
Líder Desarrollador Web	1	100%	Profesional en Ingeniería de sistemas o afines con conocimientos en análisis y desarrollo de software.	Experiencia acumulada mínima de 2 años profesional en análisis y desarrollo de software.

NOTA 1: Todo el equipo de trabajo requerido deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cedula de Ciudadanía
- Diploma Título Profesional
- Tarjeta Profesional para los casos en que la profesión lo exija.
- Certificado de antecedentes de la tarjeta profesional emitido por el COPNIA para las ingenierías que así lo exijan.
- Certificados de Formación

NOTA 2: Las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo deben ser entregadas con copias de los respectivos soportes, en especial de los títulos académicos y los documentos que acrediten experiencia, los cuales deberán corresponder a los exigidos.

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 Servicios de asesoría de gestión	16 Gerencia de proyectos	04 Planificación o administración de proyectos
F Servicios	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	08 Desarrolladores temporales de software de tecnologías de la información
F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios informáticos	16 Programadores de computador	03 Programación para html
F Servicios	81 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11 Servicios informáticos	15 Ingeniería de software o hardware	10 Servicios de desarrollo de aplicaciones para servidores de internet / intranet
F Servicios	86 Servicios Educativos y de Formación	10 Formación profesional	17 Servicios de capacitación vocacional no - científica	10 Servicios de formación pedagógica

Nota: Se informa a los interesados que los únicos códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que se verificarán en el RUP para el presente proceso de selección, son los incluidos en esta tabla, hasta el tercer nivel de clasificación.

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicará la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 4 de 7

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del Proceso de Contratación es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000), el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

Número: 3500006905

Fecha de Expedición: 15 de octubre de 2020

Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2020

Valor: \$400.000.000

Compromisos que respalda: 1-1011/1153/2-310005101274/3350301010040000/P133-101274/1/1/01/01: LIBRE DESTINACION/SRIA DE LASTECNOLOG/FORTALECIMIENTO DEL/Modelo Integ de Plan MIPG/IMPLEMENTAR UNA ESTR

9. Acuerdos y tratados internacionales

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determina que el presente Proceso de Contratación está sujeto al acuerdo comercial suscrito con Guatemala y el Salvador. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina.

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</div> <div>AVISO DE CONVOCATORIA SECOP II</div>	Código: FO-M9-P2-44
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 21/04/2020
		Página 5 de 7

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos para efectos del otorgamiento del puntaje por apoyo a la industria nacional. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 10 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

De acuerdo a los anterior la presente convocatoria No podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra fuera del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. Cronograma del proceso

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	20 de octubre de 2020 23:00:00	Plataforma SECOP II en Colombia Compra Eficiente
Publicación de Estudios Previos	20 de octubre de 2020 23:00:00	
Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2020 23:00:00	
Plazo para Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	NO APLICA	
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2020 17:00:00	
Respuestas a las observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones	28 de octubre de 2020 17:00:00	
Fecha prevista del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés.	28 de octubre de 2020 17:00:00	
Expedición y Publicación Acto Administrativo de Apertura del proceso de selección.	28 de octubre de 2020 17:00:00	
Plazo de Manifestación de Interés	29 de octubre de 2020 17:00:00	
Realización de sorteo de oferentes	30 de octubre de 2020 10:00:00	
Publicación de la Lista de pre Calificados	30 de octubre de 2020 12:00:00	
Presentación de Solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones definitivos	30 de octubre de 2020 17:00:00	
Respuesta de la entidad a las solicitudes de aclaración a los pliego de condiciones definitivos.	3 de noviembre de 2020 10:00:00	
Plazo Máximo para expedir adendas	3 de noviembre de 2020 10:00:00	
Presentación de Ofertas	4 de noviembre de 2020 10:00:00	
Apertura de Ofertas	4 de noviembre de 2020 10:10:00	
Informe de Presentación de Ofertas	4 de noviembre de 2020 11:00:00	
Publicación del informe de Evaluación de las ofertas	5 de noviembre de 2020 17:00:00	
Presentación de observaciones al informe de Evaluación de las ofertas	10 de noviembre de 2020 17:00:00	
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11 de noviembre de 2020 17:00:00	
Firma del Contrato	11 de noviembre de 2020 17:00:00	

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento	12 de noviembre de 2020 17:00	
Aprobación de la Póliza e inicio de la ejecución del contrato	13 de noviembre de 2020 17:00	

Para todos los efectos el cronograma del proceso será el fijado en los pliegos electrónicos del proceso publicados a través de la plataforma del SECOP II.

14. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso SETICS-SAMC-001-2020 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo de inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la ley 1757 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días de octubre de 2020.



CARLOS HERNÁN OCAMPO RAMÍREZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones